

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con los artículos 43.3 y 90 del Código General del Proceso, se **INADMITE** la demanda ejecutiva radicada para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, su signatario la subsane en lo siguiente:

1. Para dar cumplimiento a lo establecido en los preceptos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, indique si el demandado Gerardo Alberto Mojica cuenta, en su teléfono móvil, con algún canal digital (vbgr. *WhatsApp*), donde pueda recibir notificaciones.

2. Amplíe el acápite de los "hechos", en el sentido de precisar cuál fue el negocio causal o subyacente que precedió la emisión del título valor invocado en soporte de la ejecución, y cuáles sus pormenores y circunstancias particulares.

NOTIFIQUESE,

RAMA JUDICIAL

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO CASANARE	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
ESTADO Nº	034
FECHA AUTO	Sept. 25/2020
FECHA NOTIFICACIÓN	Sept. 28/20
DÍAS INHABILES	Sept. 26-27/20
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 01
EL SECRETARIO	

2020-00093-

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Paz de Ariporo (Casanare), veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00162 (cdno. medidas)

El despacho **ACCEDE** a la solicitud que precede a folio 7, elevada por el demandado Carlos Andrés Naranjo, habida cuenta que, como obra en autos, el asunto de la referencia está terminado desde el 21 de julio de 2020.

En consecuencia, se autorizará la entrega, al solicitante, de los dineros que a órdenes de este juzgado y por cuenta de este proceso estén consignados en la cuenta de depósitos judiciales.

Procédase de conformidad.

RAMA JUDICIAL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consorcio Superior

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO CASANARE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO No	034
FECHA AUTO No	Sept. 25 / 20
FECHA NOTIFICACIÓN	Sept. 23 / 20
DÍAS INHABILÉS	Sept. 26 - 27 / 20
FOLIO	CUADERNO ORIGINAL 02

EL SECRETARIO